

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

MOS/MI/CCA/mos

**FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ
REGIONAL DE EVALUACIÓN DE PREMIO
MAESTRO ARTESANO/A", CONVOCATORIA
2016, DE LA REGIÓN DE ATACAMA.**

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGION DE ATACAMA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

13 SEP 2016

EXENTA Nº 371

COPIAPO

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta Nº 0875 del 27 de Mayo 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de su objeto y funciones legales, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también el "Consejo", a través del área de artesanía de su departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en conjunto con la dirección regional del Maule de este servicio, ha establecido el Premio Maestro/a Artesano/a y sus categorías, destinados a reconocer y premiar anualmente a artesanos y artesanas del país, así como el aporte de maestros y maestras cultores/culturas de la artesanía, por el significado que tienen para el desarrollo cultural de casa territorio.

Que mediante Resolución Exenta Nº 1321, del 26 de Julio 2016, se dictó Resolución administrativa que aprueba las bases de convocatoria al premio Maestro/a Artesano/a , año 2016.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en las bases aprobadas, es necesario dictar el acto administrativo que fija la nómina de integrantes del Comité Regional de evaluación de postulaciones al premio Maestro/a Artesano/a, convocatoria 2016.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la nómina de integrantes del Comité Regional de evaluación al premio Maestro/a Artesano/a, convocatoria 2016, quedando integrado por los/as siguientes especialistas:

Nombre y apellidos		Reseña
Marcela Sepulveda	Oviedo	Coordinadora Fomento, Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Atacama
Carolina Paries Fuentes		Consejera Regional de Cultura, docente carrera de diseño de la Universidad Santo Tomas_ Sede Copiapó
Guillermo Céspedes	Diaz	Evaluador Fondart Regional _ Línea Artesanía

ARTÍCULO SEGUNDO: Cúmplase, por las personas designadas en el artículo primero, con las normas de probidad establecidas en las bases de esta convocatoria, resguardando esta Dirección Regional su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo, por esta Dirección Regional, con la tipología “Otras resoluciones” en la categoría “Actos con efectos sobre terceros” de la sección “Actos y resoluciones”, a objeto de dar cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE



CATISIS LOBOS ALCOTA
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE ATACAMA

Distribución:
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Área de Artesanía), Nivel Central CNCA
- Dirección Regional de Atacama CNCA